**RESOLUCION Nº 170-**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/12 "ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS – AD REFERENDUM"**

Asunción, 14 MAR 2012

**VISTA:** la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIMB Nº 8.395/2012) en la que solicita la aprobación del resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/12 convocada por la Institución para la ***"ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS – AD REFERENDUM"***

**CONSIDERANDO:**

Que en oportunidad del formal acto de apertura de sobres, han presentado sus propuestas las empresas DALMI S.R.L; ABUELO JUAN S.R.L; KUATIAPO S.A; LIPAR DE ULISES LEVRAND; COPEL S.A, en fecha 13 de febrero de 2012, ante la presencia de los miembros integrantes de la Coordinación de la Unidad Operativa, conforme obra en el acta labrada en su oportunidad.

Que en el Acta de Evaluación Nº 16/2012 elaborada por los miembros del Comité de Evaluación se concluye con la recomendación de adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/12 **"ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS – AD REFERENDUM"** a las empresas KUATIAPO S.A en el lote 1 por un monto total de G. 282.474.900 (Guaraníes doscientos ochenta y dos millones cuatrocientos setenta y cuatro mil novecientos), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), ABUELO JUAN S.R.L en los lotes 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 10 por un monto total de G. 115.452.190 (Guaraníes ciento quince millones cuatrocientos cincuenta y dos mil ciento noventa), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), LIPAR de Ulises Levrand en el lote 8 por un monto total de G. 3.327.000 (Guaraníes tres millones trescientos veintisiete mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), por cumplir con todos los requisitos exigidos en los términos de referencia, además por las documentaciones que acompañan a sus ofertas se evidencia que posee la suficiente capacidad técnica para la ejecución del contrato.

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y modificado por el Decreto Nº 5174/05.

Que, la Ley Nº 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que, el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

DGAFIRES/CM

*"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011"*

*Dirección General de Administración y Finanzas*

**RESOLUCION Nº 170-**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/12 "ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS – AD REFERENDUM"**

Que, la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: ***"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2.051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y reglada por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere***

**POR TANTO,**

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**R E S U E L V E :**

Art. 1º.- Aprobar el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/12, convocada por éste Ministerio para la ***"ADQUISICIÓN DE PAPELES VARIOS – AD REFERENDUM"*** y en consecuencia adjudicar el presente llamado a las siguientes empresas:

| EMPRESA A ADJUDICAR | LOTE AJUDICADO | MONTO A ADJUDICAR |
|---|---|---|
| **KUATIAPO S.A.** Guaraníes: doscientos ochenta y dos millones cuatrocientos setenta y cuatro mil novecientos (Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A). | 1 | G. 282.474.900 |
| **ABUELO JUAN S.R.L** Guaraníes: ciento quince millones cuatrocientos cincuenta y dos mil ciento noventa (Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A). | 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 10 | G. 115.452.190 |
| **LIPAR de Ulises Levrand** Guaraníes: tres millones trescientos veintisiete mil (Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A). | 8 | G. 3.327.000 |

Art. 2º.- Declarar Desierto los Lotes 2 y 11.

Art. 3º.- Los gastos que demandará la contratación autorizada por el Art. 1º de la presente Resolución será sufragado con fondos previstos en el Presupuesto del presente Ejercicio Fiscal. .

Art. 4º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

**JOSE NATALIA PALACIOS**
*Director General de Administración y Finanzas*

*DGAFIRES/CM*